

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

19 de abril de 2018
Español
Original: chino e inglés

Segundo período de sesiones

Ginebra, 23 de abril a 4 de mayo de 2018

Cuestiones nucleares

Documento de trabajo presentado por China

1. Para el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la delegación de China presentó cinco documentos de trabajo sobre las garantías de seguridad contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares, los usos pacíficos de la energía nuclear, las zonas libres de armas nucleares y las cuestiones nucleares en el Oriente Medio, la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear y la reducción del peligro de una guerra nuclear (NPT/CONF.2020/PC.I/WP.32, NPT/CONF.2020/PC.I/WP.33, NPT/CONF.2020/PC.I/WP.34, NPT/CONF.2020/PC.I/WP.35 y NPT/CONF.2020/PC.I/WP.36, respectivamente), que describen ampliamente las opiniones principales de China sobre estas cuestiones. Tomando como base estos documentos, la delegación de China quiere recalcar los siguientes aspectos:

a) La comunidad internacional debe abonar la noción de la pertenencia a una comunidad de futuro común en aras de la seguridad de la humanidad, atenerse al multilateralismo en el ámbito de la seguridad y promover la creación de un mundo abierto, inclusivo, limpio y hermoso que disfrute de paz duradera, seguridad universal y prosperidad común;

b) Todos los países deben dejar de lado la mentalidad de la Guerra Fría y la idea de que unos deben ganar y otros perder, preconizar y promover la seguridad completa, cooperativa y sostenible de todos y comprometerse a resolver sus diferencias mediante consultas y a solucionar las controversias a través del diálogo;

c) Los países deben respetar el papel del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares como piedra angular del régimen internacional de no proliferación nuclear y desarme nuclear, promover sus tres pilares de una manera amplia y equilibrada y mantener y fortalecer la autoridad, la universalidad y la eficacia del Tratado oponiéndose a los dobles raseros y el pragmatismo. Los países que todavía no lo hayan hecho deben adherirse al Tratado de manera incondicional y cuanto antes como Estados no poseedores de armas nucleares.



I. No proliferación nuclear

2. Las causas fundamentales de la proliferación de las armas nucleares son complejas. Es preciso redoblar los esfuerzos internacionales para hacer frente tanto a los síntomas como a las causas fundamentales de la proliferación nuclear a través de un enfoque holístico. En primer lugar, los países deben empeñarse en lograr la seguridad universal y eliminar las causas fundamentales de la proliferación nuclear. En segundo lugar, deben ceñirse al arreglo pacífico de las cuestiones relativas a la proliferación nuclear recurriendo a medios políticos y diplomáticos. En tercer lugar, deben abandonar los dobles raseros y el pragmatismo y afianzar la autoridad del régimen de no proliferación nuclear y reforzar constantemente su imparcialidad, racionalidad y no discriminación. En cuarto lugar, deben abordar la relación entre la no proliferación de las armas nucleares y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos de una manera justa y equilibrada.

3. El Plan de Acción Integral Conjunto sobre la cuestión nuclear iraní es un modelo de prevención de la proliferación nuclear a través de medios políticos y diplomáticos. Garantizar la aplicación fiel y a largo plazo del Plan de Acción es de suma importancia para fortalecer el régimen internacional de no proliferación nuclear y promover la paz y la estabilidad en el Oriente Medio. En los últimos tiempos, el Plan de Acción se ha visto expuesto a una incertidumbre cada vez mayor. Con el fin de mantener las ventajas generales del régimen de no proliferación nuclear, todas las partes pertinentes deben gestionar y resolver las controversias a través del diálogo y las consultas para mantener la integridad y la credibilidad del Plan de Acción.

4. Promover la desnuclearización de la península de Corea es funcional a los intereses de seguridad de la región y de todo el mundo en su conjunto. La tensión ha disminuido en la península a costa de grandes esfuerzos. Todas las partes implicadas deben aprovechar la oportunidad y avanzar en la misma dirección, adoptando un enfoque de dos vertientes consistente en promover simultáneamente la desnuclearización y el establecimiento de un mecanismo de paz en la península de Corea a fin de forjar un futuro en el que la paz y la estabilidad sean duraderas.

5. Las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) son un componente importante del régimen de no proliferación nuclear. Todas las partes deben ayudar al OIEA a mejorar constantemente la eficiencia y la eficacia de las salvaguardias de manera imparcial, objetiva y transparente.

6. El establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa guarda relación no solo con la paz y la estabilidad en la región, sino también con la autoridad del proceso de examen del Tratado sobre la No Proliferación. En este sentido, se alienta a todas las partes interesadas a que adopten medidas flexibles y prácticas para tratar de salir del estancamiento y convocar la aplazada conferencia internacional sobre esta cuestión lo antes posible.

II. Desarme nuclear

7. La comunidad internacional debe prestar atención a las cuestiones estratégicas que puedan tener efectos negativos sobre el desarme nuclear. Es preciso detener y abandonar de inmediato la creación y el despliegue de sistemas de defensa contra misiles a nivel mundial. Además, todos los Estados deben trabajar de consuno para prevenir el emplazamiento de armas y la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, evitar que la carrera de armamentos de alta tecnología agrave el desequilibrio estratégico internacional, mantener la estabilidad y el equilibrio estratégicos a nivel mundial y crear el entorno de seguridad internacional necesario para lograr el desarme nuclear.

8. En términos más concretos, los Estados poseedores de armas nucleares deben asumir sus responsabilidades, comprometerse a prohibir y destruir por completo en última instancia las armas nucleares, cumplir fielmente sus obligaciones en materia de desarme nuclear con arreglo al artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación y declarar abiertamente su compromiso de no aspirar a poseer armas nucleares indefinidamente. Asimismo, deben reducir el papel de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad nacionales, renunciar a la política de disuasión nuclear basada en ser el primero en recurrir al uso de esas armas y abandonar la política y la práctica de crear sombrillas nucleares y los arreglos para compartir armas nucleares. Por otra parte, los Estados poseedores de armas nucleares deben seguir respetando las moratorias vigentes sobre los ensayos de armas nucleares, abstenerse de investigar y crear nuevos tipos de armas nucleares y detener el despliegue de armas nucleares en el extranjero. Estos Estados deben cumplir sus compromisos de no apuntar sus armas nucleares hacia ningún país y comprometerse de manera explícita e incondicional a no usar ni amenazar con usar armas nucleares contra Estados que no las posean ni zonas libres de armas nucleares. Asimismo, deben apoyar la negociación y la concertación de instrumentos jurídicos internacionales sobre las garantías de seguridad negativa y la cuestión de no ser el primero en recurrir al uso de armas nucleares. Por último, deben adoptar todas las medidas necesarias para impedir los lanzamientos accidentales o no autorizados de armas nucleares y garantizar la seguridad de las instalaciones relacionadas con las armas nucleares. Los países que poseen los mayores arsenales nucleares tienen una responsabilidad especial y fundamental en materia de desarme nuclear y deben tomar la iniciativa y reducir sustancialmente esos arsenales de manera verificable, irreversible y jurídicamente vinculante.

9. El desarme nuclear debe seguir los principios de mantener la estabilidad estratégica mundial y garantizar la seguridad sin menoscabo para todos, de una manera escalonada y a través de los mecanismos de negociación existentes en materia de desarme. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares constituye un paso importante en el proceso de desarme nuclear. Todos los Estados signatarios deben reforzar su apoyo político y financiero. Recientemente, la Secretaría Técnica Provisional certificó un conjunto de estaciones de observación del Sistema Internacional de Vigilancia localizadas en China, lo que refleja el firme apoyo de China al Tratado. La Conferencia de Desarme es el único foro apropiado para negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. El grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible debe proceder en estricta conformidad con su mandato, definido en la resolución [71/259](#) de la Asamblea General, a fin de garantizar que el producto de su trabajo sea propicio a la autoridad de la Conferencia de Desarme. La verificación del desarme nuclear conlleva información delicada sobre las armas nucleares. Las investigaciones y los debates sobre esta cuestión no deben obstaculizar los intereses de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares, quienes deben adoptar medidas estrictas en materia de no proliferación.

III. Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos

10. La energía nuclear es de gran importancia para garantizar la seguridad energética, mitigar el cambio climático y lograr el desarrollo sostenible. La utilización de la energía nuclear con fines pacíficos es un derecho inalienable de los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación. Ninguna de las iniciativas destinadas a evitar la proliferación de las armas nucleares debe socavar los derechos legítimos de las partes, en particular de los países en desarrollo, a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. China seguirá fomentando constantemente la construcción de centrales de energía nuclear y generando una canasta moderna de fuentes de energía limpias y seguras, que emitan

escaso carbono y sean ultraeficientes, además de promover el desarrollo de la energía nuclear en todo el mundo.

11. La seguridad es un requisito básico para el desarrollo y la utilización de la energía nuclear. La comunidad internacional debe adoptar el concepto de seguridad nuclear racional, coordinada y progresiva e intensificar las aportaciones políticas, la responsabilidad nacional, la cooperación internacional y la cultura de la seguridad nuclear. China, que siempre ha concedido gran importancia a la seguridad nuclear, ha puesto en vigor la Ley de Seguridad Nuclear en enero de 2018. China continuará velando por el funcionamiento seguro y fiable de las instalaciones nucleares a través de la regulación efectiva y la gestión científica.

12. China promueve activamente la cooperación internacional sobre la seguridad nuclear y defiende la causa de los usos pacíficos de la energía nuclear. En marzo de 2018, China organizó el quinto seminario de la Reunión Asia-Europa sobre seguridad nuclear a fin de promover la cooperación en esta materia e impulsar el crecimiento ecológico en Asia y Europa. En abril de 2018, China y los Estados Unidos de América organizaron conjuntamente un taller del Grupo de Contacto sobre Seguridad Física Nuclear sobre el desarrollo de la capacidad y la cooperación regionales con el fin de promover la cooperación regional en materia de creación de capacidad en seguridad nuclear y crear una red con ese propósito. China concede gran importancia a la cooperación internacional sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y está dispuesta a trabajar con todos los Estados partes para que todo el mundo goce de los beneficios de la energía nuclear.
